CIRCULAR Nº 60

ASUNTO: ACLARACIÓN Y NOVEDAD EN LA PARTICIPACIÓN EN LA CABALGATA DE REYES MAGOS DE SEVILLA

Sevilla, octubre de 2026

Estimado asociado:

En relación con la participación de menores (entre 7 y 14 años) en la carroza de **Epyme** en la **Cabalgata de Reyes Magos de Sevilla 2027**, muchos de vosotros nos habéis preguntado a quien va dirigido, por ello queremos aclarar que pueden optar a participar los hijos y nietos de **todos aquellos trabajadores de una empresa asociada a Epyme**.

Por otro lado, una novedad importante que os queremos trasladar es que hemos conseguido el **patrocinio de los caramelos** con lo que la participación por niño se cerraría en 285 €/niño.

¿Quién puede participar?
Niños y niñas de **7 a 14 años** (edad cumplida el día de la Cabalgata).

Coste de participación
285 €, que incluye:

- Inscripción,
- Disfraz para el cortejo y
- 20 kg de caramelos. **El resto de los caramelos está sufragado por el patrocinio conseguido por Epyme.**

Cómo solicitar la plaza
Envía el formulario y la documentación requerida a **informa@epyme.org**, indicando en el asunto: **Cabalgata Reyes Magos 2027. Un formulario por niño/a**

Plazo de solicitud
Hasta el **15 de octubre de 2026 a las 17:00 h**.

Acción solidaria
Cada participante colaborará con una **acción benéfica**, aportando un producto no perecedero que será destinado a fines sociales.

No dejes pasar la oportunidad de que los más pequeños formen parte de la Cabalgata de Reyes Magos de Sevilla y disfruten de una experiencia única e inolvidable.

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE